



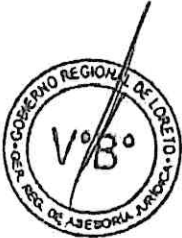
CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 19 JUN 2026

ARTURO GARCIA SOLSO
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 292-2026-GRL-GGR

Belén, 20 de Mayo de 2026



Visto, el Oficio N° 2053-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT, de fecha 20 de mayo de 2026, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional del Departamento de Loreto, remite propuesta de modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático, de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras) en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, modificación y;

CONSIDERANDO:



Que, la Ley N° 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, aprobó entre otros, el Presupuesto Institucional del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 382-2025-GRL-GR, de fecha 31 de diciembre de 2025, se aprobó y promulgó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos y de Ingresos para el Año Fiscal 2026, del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto;



Mediante Informe N° 086-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT-SGRP, de fecha 20 de mayo de 2026, la Sub Gerencia Regional de Presupuesto, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial, del Gobierno Regional de Loreto, remite propuesta de modificación en el nivel funcional programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras).



Con Oficio N° 1945-2026-GRL-GGR-GRPPIPAT, de fecha 12 de mayo del 2026, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto e Inversión Pública del Gobierno Regional de Loreto, solicita implementación del Programa de Acciones de Fiscalización –PAF 2026 Consejo Regional de Loreto, en el marco del inciso b) del artículo 16 de la Ley N° 31812, por lo que, recomienda realizar un análisis de disponibilidad presupuestal a la Unidad Ejecutora 400-000870 Salud Loreto, con la finalidad de determinar saldos de libre disponibilidad para atender Planilla de viáticos a favor de los Consejeros Regionales respecto al Programa de Acciones de Fiscalización 2026, en la genérica de gastos: 2.3 Bienes y Servicios, por la suma de **S/ 321,400.00 (Trescientos Veintiún Mil Cuatrocientos y 00/100 soles)**.

Con Oficio N° 546-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01, de fecha 20 de abril del 2026, la Unidad Ejecutora 402-000872 Hospital de Apoyo Iquitos, solicita asignación presupuestal, por brecha en la genérica de gastos: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales correspondiente al periodo 2026, por lo que se requiere realizar la Nota de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 **Créditos y Anulaciones** (Entre Ejecutoras), por la suma de **S/ 778,950.00 (Novecientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Cincuenta y 00/100 Soles)**.

En concordancia al numeral 47.2 del artículo 47° del **Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto**, y en uso de sus facultades, las Unidades Ejecutoras conformantes del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, realizaron Modificaciones en el Nivel Funcional Programático;

Que, siendo la Sub Gerencia Regional de Presupuesto del Pliego "responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados", conforme a lo señalado en el **Artículo 7° y 8° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto**, es por ello que de acuerdo a la evaluación de carácter presupuestal realizada a nivel de Pliego, se determinó realizar



CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 19 JUN 2026 20

ARTURO GARCIA SO
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 292-2026-GRL-GGR

Belén, 20 de Mayo de 2026



Modificaciones en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), **DE LA** Unidad Ejecutora 400-000870 Salud Loreto, **A LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, por la suma de **S/ 360,000.00 (Trescientos Sesenta Mil y 00/100 Soles)**; por la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; **DE LA** Unidad Ejecutora 400-000870 Salud Loreto, **A LA** Unidad Ejecutora 402-000872 Hospital Apoyo Iquitos, por la suma de **S/ 500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 Soles)**; por la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la genérica de gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales; haciendo la suma total de la modificación de **S/ 860,000.00 (Ochocientos Sesenta Mil y 00/100 Soles)**.



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024, precisa en el inciso i), numeral 1, del artículo 1°, el Titular del Pliego delega a la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Loreto, la facultad de expedir resoluciones referidas a la aprobación de las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático de Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras y dentro de la Unidad Ejecutora del Presupuesto Institucional del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto, en amparo al numeral 47.2 del artículo 47° del D.L. N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, en razón a lo señalado en los considerandos de la presente Resolución, deviene procedente autorizar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026, realizadas por las Unidades Ejecutoras del Pliego 453: Gobierno Regional del Departamento de Loreto;

Estando a lo propuesto; con las visaciones de la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica; Gerencia Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Loreto; y,



En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organizaciones y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 004-2025-GRL-CR, de fecha 26 de diciembre de 2025; y a la delegación de facultades otorgadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 427-2024-GRL-GR, de fecha 20 de agosto de 2024;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobación.

Autorizar la aprobación de la modificación presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones (Entre Ejecutoras), en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2026 del Pliego 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto, **DE LA** Unidad Ejecutora 400-000870 Salud Loreto, **A LA** Unidad Ejecutora 001-000861 Sede Central, por la suma de **S/ 360,000.00 (Trescientos Sesenta Mil y 00/100 Soles)**; por la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la genérica de gasto: 2.3 Bienes y Servicios; **DE LA** Unidad Ejecutora 400-000870 Salud Loreto, **A LA** Unidad Ejecutora 402-000872 Hospital Apoyo Iquitos, por la suma de **S/ 500,000.00 (Quinientos Mil y 00/100 Soles)**; por la fuente de financiamiento: 1 Recursos Ordinarios, rubro: 00 Recursos Ordinarios, en la genérica de gasto: 2.1 Personal y Obligaciones Sociales; haciendo la suma total de la modificación de **S/ 860,000.00 (Ochocientos Sesenta Mil y 00/100 Soles)**.

ARTICULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria.

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública y Acondicionamiento Territorial del Pliego, instruye a las Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar de dentro de cada una de ellas, a fin de que elaboren la correspondiente "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.



COPIA es copia fiel del Original
FECHA: 19 JUN 2026
ARTURO GARCIA SOLSOL
FEDATARIO PUBLICO
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 292-2026-GRL-GGR

Belén, 20 de Mayo de 2026



ARTICULO 3°.- Limitación al uso de los recursos.

Los recursos materia de la asignación de recursos a que hace referencia el artículo 1° de esta Resolución, no podrán ser destinados, bajo responsabilidad, a fines distintos para los cuales son asignados.

ARTICULO 4°.- Remisión.

La Sub Gerencia Regional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Gerencia Regional de Administración, debe remitir copia de la presente Resolución, según lo señalado en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.



Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Gobierno Regional de Loreto

Victor Lopez Orihuela
Abog. Victor-López Orihuela
Gerente General Regional



CERTIFICA: Que es copia del Original
FECH 9 JUN 2020 20
ANTONIO GARCIA SOL SOL
SECRETARIO GENERAL
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

ANEXO RGGR N° 292-2026-GRL-GGR

Pliego : 453 Gobierno Regional del Departamento de Loreto

Fuente Financiamiento: 1. RECURSOS ORDINARIOS

Tipo Modificación Presupuestal: 004 CREDITOS Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

								ANULACION	CREDITO
RUBRO: 00 RECURSOS ORDINARIOS								860,000	860,000
000870 REGION LORETO - SALUD LORETO								860,000	-
PROG. PROD/PRY. ACT/AI/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.									
9001	3.999999	5.000003	20	006	0008	5	2.3	360,000	
1001	3.033251	5.005982	20	043	0095	5	2.1	500,000	
000861 REGION LORETO - SEDE CENTRAL								-	360,000
PROG. PROD/PRY. ACT/AI/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.									
9002	3.999999	5.001228	3	004	0005	5	2.3		360,000
000872 REGION LORETO - HOSPITAL DE APOYO IQUITOS								-	500,000
PROG. PROD/PRY. ACT/AI/OBR. FUN. DIV.FUN. GRUP. CGG.									
9001	3.999999	5.000003	22	006	0008	5	2.1		500,000
TOTAL								860,000	860,000





CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 19 JUN 2026
ARTURO GARCIA SOLSO
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Fecha: 20/05/2026
Hora: 16:05:32
Página: 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 001 - REGION LORETO-SEDE CENTRAL (000861)

NOTA 0000000884

MES: MAYO

FECHA DE SOLICITUD: 20/05/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 20/05/2026

DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 292-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE LA UE 400 SALUD LORETO A LA UE 001 SEDE CENTRAL

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0208 9002 3999999 5001228 SUPERVISION Y CONTROL 03 004 0005		
Meta: 00001 - 0410819 SEGUIMIENTO DE FISCALIZACION DE LOS CONSEJOS REGIONALES Y CONCEJOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL		360,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		360,000
5 GASTOS CORRIENTES		360,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		360,000
TOTAL:		360,000





PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 400 - REGION LORETO-SALUD LORETO (000870)

NOTA 0000000149

MES: MAYO

FECHA DE SOLICITUD: 20/05/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 20/05/2026

DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 292-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACION PRESUPUESTAL DE UE:400-870 SALUD LORETO A UE:402-872 HOSPITAL APOYO IQUITOS, EN APLICACION AL MEMORANDUM N°596-2026-GRL-DRSL/30.01

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0121 1001 3033251 5005982 CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA		
Meta: 00001 - 0215058 CAPACITACION A ACTORES SOCIALES QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y	500,000	
00 RECURSOS ORDINARIOS	500,000	
5 GASTOS CORRIENTES	500,000	
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	500,000	
TOTAL:	500,000	



Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
Versión: 260202



Fecha: 20/05/2026
Hora: 16:07:38
Página: 1 de 1

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO

UNIDAD EJECUTORA: 400 - REGION LORETO-SALUD LORETO (000870)

NOTA 0000000148

MES: MAYO

FECHA DE SOLICITUD: 20/05/2026

TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

ESTADO: APROBADO

FECHA: 20/05/2026

DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 292-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: MODIFICACION PRESUPUESTAL DE UE: 400 SALUD LORETO A UE: 001 SEDE CENTRAL, EN APLICACION AL MEMORANDUM N°596-2026-GRL-DRSL/30.01

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AL/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0161 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 20 006 0008		
Mota: 00007 - 0026294 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES		
00 RECURSOS ORDINARIOS		360,000
5 GASTOS CORRIENTES		360,000
2.3 BIENES Y SERVICIOS		360,000
TOTAL:		360,000





CERTIFICA: Que es copia fiel del Original
FECHA: 19 JUN 2026
ARTURO GARCIA SOL SOL
FEDATARIO TITULAR
GOBIERNO REGIONAL DE LORETO

Fecha: 20/05/2026
Hora: 16:08:10
Página: 1 de 1

Dirección General de Presupuesto Público - DGPP
Versión: 260202

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2026
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
UNIDAD EJECUTORA: 402 - REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS (000872)

NOTA 0000000104

MES: MAYO
FECHA DE SOLICITUD: 20/05/2026
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
ESTADO: APROBADO
FECHA: 20/05/2026
DOCUMENTO: 131 | RGGR N° 292-2026-GRL

JUSTIFICACIÓN: TRANSFERENCIA DE PARTIDA PARA CUBRIR BRECHA EN LA 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES SEGÚN OFICIO N°546-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G	Anulación	Crédito
0007 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA 20 008 0008		
Meta: 00002 - 0001156 PAGO DE PLANILLAS		500,000
00 RECURSOS ORDINARIOS		500,000
5 GASTOS CORRIENTES		500,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		500,000
TOTAL:		500,000

